

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la ciudad de Abancay, a los **16** días del mes de **mayo** de dos mil diecisiete, siendo a horas **cuatro** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 003-2017-UTEA, del 16 de mayo de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, y
- 5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### **I. CONTROL DE ASISTENCIA**

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de **cinco** miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

### **II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**




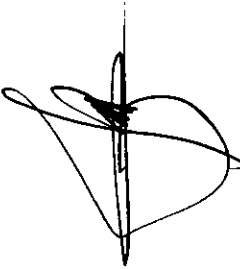
Se procedió la lectura del acta anterior de sesión ordinaria de Consejo Universitario del 28 de marzo de 2016, al término del cual, con las observaciones debidamente subsanadas, se procedió a la firma del acta.

### **III. INFORMES:**

- 1) El rector Dr. Ramiro Trujillo Román dio cuenta con respecto a la reunión llevada a cabo en la Filial Andahuaylas, para atender el memorial presentado por los estudiantes, dando a conocer los acuerdos arribados sobre las 21 peticiones, contando para ello con la asistencia y la mediación del personal de Defensoría del Pueblo y de la Fiscalía de Prevención del Delito del Ministerio Público. De igual manera informó sobre el caso la Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación, manifestó que la reunión con los estudiantes se realizó sin mayores adversidades. De igual manera el Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado, dijo que se realizó la reunión de manera pacífica recomendando al Rector formalice mediante Resolución Rectoral cada uno de los acuerdos a fin de que el Consejo Universitario lo ratifique si es pertinente. Al respecto, el Mag. Braulio Pérez Campana recomendó que el Rectorado emita las resoluciones correspondientes según los acuerdos adoptados a fin de que el Consejo Universitario lo ratifique. Los consejeros recomendaron al rector emitir las resoluciones correspondientes.

### **IV. LECTURA DE AGENDA:**

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

- 
- 
- 
- 
1. Solicita ratificación de Resolución de Comité Electoral.
  2. Solicita se apruebe acuerdo Conciliatorio con respecto a la devolución de pagos efectuados por la estudiante Mishell Yhoselen Sucñier Gamarra – Filial Cusco.
  3. Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico Comité de Becas.
  4. Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico encargatura de Dirección de E. P. de Derecho.
  5. Solicita autorización para venta de 02 semovientes del Fundo Santo Tomás.
  6. Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba el Proyecto de Implementación de la Oficina de Tutoría y Consejería Universitaria.
  7. Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba el Proyecto de funcionamiento del CPU.
  8. Se apruebe la adjudicación en concesión en el uso de kiosco al postor ganador.
  9. Solicita habilitación de fondos para la Obra Construcción de Aulas Inteligentes Escuelas Profesionales, por el monto de S/. 1,000.00 (Mil soles).
  10. Solicita Ratificación de la Resolución de la Vice Rectora de Investigación que aprueba el Instructivo General sobre Investigación Pregrado y Post Grado.
  11. Remite propuesta de horario de atención en el Centro de Medicina Básica Primaria de la UTEA.
  12. Solicita aprobación de Ingresantes por la modalidad de admisión Extraordinaria y Ordinaria.
  13. Solicita autorización de retiro de boletas de remuneraciones de trabajadores.
  14. Solicita Determinación de Docentes Investigadores resolutivamente por Consejo Universitario.
  15. Remite propuesta de contrato para la Unidad de Gestión de Calidad.

#### V. PEDIDOS:

1. Dr. Juan W. Soto Necochea, pidió se considere la encargatura de las jefaturas y direcciones: Responsabilidad Social, Defensoría Universitaria, Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, para la sede central y Filiales, cubrir las plazas vacantes con los docentes a tiempo completo, para pagar el 20% por jefatura.
2. El VR Académico solicita la contratación contrato del asesor externo, y de responsabilidad social.
3. El Mag. Bonifacio Robles pidió la implementación del software para la Escuela de Posgrado de la UTEA, por cuanto no existen informes de matriculados, de las tasas educativas, los reportes de los pagos, etc., también pidió que se dicte maestrías en investigación y en especialización, que deben funcionar al áreas y menciones correspondientes debidamente organizados, *construcción de local para escuela de Posgrado.*

#### VI. ORDEN DEL DÍA:

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de agenda:

##### 1. Solicita ratificación de Resolución del Comité Electoral.

*Opinión Legal N° 057-2017-UTEA-OAL, del 11 de mayo de 2017, sobre ratificación de Resolución de Comité Electoral Universitario N° 03-17-CEU-UTEA del 03 de mayo de 2017.*

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 03-17-CEU-UTEA del 03 de mayo de 2017.

2. **Solicita se apruebe acuerdo Conciliatorio con respecto a la devolución de pagos efectuados por la estudiante Mishell Yhoselen Sucñer Gamarra – Filial Cusco.**

Oficio N° 370-2017-UTEA-FC., del 08 de mayo de 2017: 1) que remite el Exp. 204-2017/PSO-INDECOPI-CU, 2) Solicito se apruebe acuerdo conciliatorio con respecto a la devolución de los pagos efectuados por la estudiante Mishell Yhoselin Sucñer Gamarra.

ACUERDO.- Aprobar el acta de conciliación de fecha 04 de mayo de 2017 suscrito entre el Director de la Filial Cusco, Abog. Miguel Ángel Bravo Miranda, en representación de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la señorita estudiante, Mishel Yhoselin Sucñer Gamarra.

3. **Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico Comité de Becas.**

Oficio N° 070-2017-UTEA/VRA, del 02 de mayo de 2017, solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 030-2017-UTEAV/VRAC, del 02 de mayo de 2017, y Oficio N° 079-2017-UTEA/VRAC, del 10 de mayo de 2017.

Al respecto el Dr. Juan Soto Necochea, dijo que las becas se tienen que otorgar a los estudiantes que buen aprovechamiento académico, no sólo porque son deportistas calificados.

El Mag. Braulio Pérez Campana manifestó que las becas sean otorgadas en observancia estricta del Reglamento pertinente, y recomendó al Vice-Rector Académico curse al Director de Bienestar Universitario a fin de que actualice el reglamento de becas, y sea inclusivo de nuestra filial, y se debe designar los responsables de dicha Dirección en cada Filial, cuya propuesta deberán ser formuladas por el Vice-Rector Académica.

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 030-2017-UTEA/VRA, del 02 de mayo de 2017, aprobar el Comité para el proceso de revisión y evaluación de becas para el semestre académico 2017-I de la UTEA en la sede central y filiales; y Resolución de Vicerrectorado Académico N° 034-2017-UTEA/VRA, del 10 de mayo de 2017 que amplía el cronograma de proceso de evaluación de becas para el semestre académico 2017-I, de la sede central y filiales de la UTEA.

4. **Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico encarga-tura de Dirección de E. P. de Derecho.**

Oficio N° 071-2017-UTEA/VRA, del 02 de mayo de 2017, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 031-2017-UTEA/VRAC, del 02 de mayo de 2017.

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 031-2017-UTEA/VRA, del 02 de mayo de 2017, que ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2017-UTEA-CFR-FCJCS, del 18 de abril de 2017, que encarga en vías de regularización el cargo de Director de la Escuela Profesional de derecho al Docente Principal, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad.

**5. Solicita autorización para venta de 02 semovientes del Fundo Santo Tomás.**

*Informe N° 16-2017-SDPBS-JCS/T.ADM. SANTO TOMÁS, del 06 de abril de 2017.*

*ACUERDO.- Aprobar la venta del ganado del Centro de Producción e Investigación Santo Tomás, y recomendar que la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios lleve a cabo el proceso de venta, con cargo a dar cuenta a la autoridad.*

**6. Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba el Proyecto de Implementación de la Oficina de Tutoría y Consejería Universitaria.**

*Oficio N° 072-2017-UTEA/VRA, del 04 de mayo de 2017, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 032-2017-UTEA/VRA, del 04 de mayo de 2017.*

Al respecto el Vicerrector Académico pasó a sustentar su petición manifestando que se encuentra contemplado en el POA, y solicitó que el todo los consejeros tomen conocimiento del proyecto, para su aprobación, por cuanto la acción tutorial contribuye al buen rendimiento académico de los estudiantes, y nos permitirá generar los proyectos de apoyo a los estudiantes, y va contribuir al licenciamiento.

Sobre el particular el Mag. Robles Aguirre dijo que por imperio de la Ley N° 30220 se debe implementar tutorías y consejerías a cargo de profesionales especializados en las facultades y Escuelas Profesionales, tomando en cuenta los estudios por competencias; los tutores son quienes tienen que ver los casos sociales de los estudiantes, y garantizar el buen trato a los alumnos.

El Rector manifestó su acuerdo con lo expresado por el Mag. Bonifacio Robles Aguirre, por cuanto dicho proyecto es importante y debe ser revisado y mejorado con los aportes correspondientes de los especialistas en pedagogía universitaria.

*ACUERDO.- Se reserve su aprobación a fin de que las copias del proyecto sean proporcionados a los miembros del Consejo Universitario.*

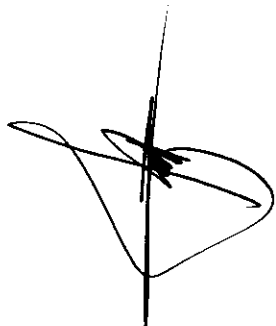
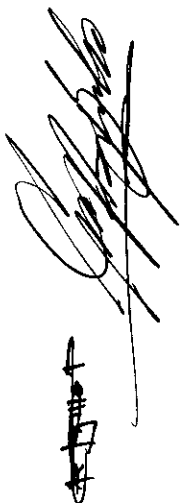
**7. Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba el Proyecto de funcionamiento del CPU.**


*Oficio N° 074-2017-UTEA/VRA, del 08 de mayo de 2017, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 033-2017-UTEA/VRAC, del 08 de mayo de 2017, que aprueba el proyecto de funcionamiento de CPU que contiene: cronograma, presupuesto para la realización del proyecto para el semestre 2017-II.*

El Mag. Bonifacio Robles, manifestó que no justifica la presentación de los proyectos de CPU para cada semestre, sino debe tener funcionamiento permanente, que debe ser automático la programación de actividades.

El Dr. Juan Soto concordó con la propuesta del Mag. Robles Aguirre, por lo que dijo que presentará una propuesta a fin de que el CPU tenga un funcionamiento permanente, pagándole al responsable una bonificación por el cargo y el trabajo efectivo realizado.

*ACUERDO.- Ratificar la Resolución Vicerrectoral Académico N° 033-2017-UTEA/VRA, que aprueba el proyecto de funcionamiento del CPU, que contiene el cronograma y presupuesto, correspondiente al semestre académico 2017-II.*



- 
- 8. Se apruebe la adjudicación en concesión en el uso de kiosco al postor ganador.**  
*Informe N° 14-2017-SDLG-UTEA-Ab., del 02 de mayo de 2017, del Sub-Director de Logística, que eleva el expediente del ganador de Kiosco N° 01, Griselda Pizarro Huillca.*

El Dr. Juan Soto, observó que no participó en el proceso el personal de DIGESA, a través de la Dirección de Bienestar Universitario.

Con respecto

ACUERDO.- *Disponer que la Dirección de Bienestar Universitario fiscalice en forma inopinada y periódica a través de DIGESA la calidad y salubridad de la atención de alimentos.*

- 9. Solicita habilitación de fondos para la Obra Construcción de Aulas Inteligentes Escuelas Profesionales, por el monto de S/. 1,000.00 (Mil soles).**

*Informe N° 128-2017-UTEA-MABS-RO, del 09 de mayo de 2017, del Arq. Michel A. Baca Sarmiento, que solicita habilitación de fondos para los gastos operativos de la obra "Construcción de aulas inteligentes de escuelas profesionales de la UTEA, la suma de S/. 1,000, a nombre de la Srta. Sunilda Salas Yalli, Asistente Administrativo de la Obra, quien no tiene ninguna rendición pendiente.*

ACUERDO.- Autorizar la habilitación de la suma de S/. 1,000 soles para gastos operativos de la obra "Construcción de aulas inteligentes de escuelas profesionales de la UTEA", a nombre de la Srta. Sunilda Salas Yalli; para tal efecto, Disponer a la Dirección General de Administración su cumplimiento

- 
- 10. Solicita Ratificación de la Resolución de la Vice Rectora de Investigación que aprueba el Instructivo General sobre Investigación Pregrado y Post Grado.**

ACUERDO.- Reservar para la próxima sesión debiendo para ello distribuir las copias para los consejeros.

- 11. Remite propuesta de horario de atención en el Centro de Medicina Básica Primaria de la UTEA.**

*Carta N° 034-2017-MBP-UTEA, del 21 de abril de 2017, del Dr. Eduardo E. Garrido Dioses, que reitera propuesta de horario de atención en el Centro de Medicina Básica Primaria de la UTEA.*

ACUERDO.- *Aprobar el horario de atención del Centro de Medicina Básica Primaria de la UTEA: 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 03:00 a 06:00 p.m. Para tal efecto disponer a la Sub-Dirección de Recursos Humanos su cumplimiento y control.*


- 
- 12. Solicita aprobación de Ingresantes por la modalidad de admisión Extraordinaria y Ordinaria.**

*Oficio N° 079-2017-UTEA-CCA, del 05 de mayo de 2017, del Presidente de la Comisión de Admisión, Mag. Angel Humberto Claros Centeno, que remite relación de ingresantes por la modalidad extraordinaria y ordinaria de admisión 2017-I.*

ACUERDO.- *Aprobar la relación de ingresantes por la modalidad de admisión extraordinaria y ordinaria 2017-I*

- 13. Solicita autorización de retiro de boletas de remuneraciones de trabajadores.**


*Oficio N° 004-2017-UTEA-DIGA-SD.RD., del 04 de enero de 2017, del Sub-Director de Recursos Humanos.*



El Dr. Juan Soto, manifestó que las plazas de dichos trabajadores docentes y administrativo se mantienen, debiendo retirarse sólo las boletas de remuneraciones. El Mag. Braulio Pérez, dijo que se deben convocar para esas plazas de docentes ordinarios a fin de cubrir la carencia de docentes.

ACUERDO.- *Autorizar el retiro de las boletas de remuneraciones de los siguientes ex – trabajadores: Docente, Víctor Manuel Arangoitia Valdivia, Docente, Adolfo Rafael Baptista Velasque, y Administrativo, Hermitanio Challque Ancco. Para tal efecto, disponer a la Dirección General de Administración y Sub-Dirección de Recursos Humanos su cumplimiento.*


**14. Solicita Determinación de Docentes Investigadores resolutiveamente por Consejo Universitario.**



*Oficio N° 231-2016-UTEA-VRI, del 31 de diciembre de 2017, de la Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación, que solicita determinación de docentes investigadores resolutiveamente por Consejo Universitario.*

ACUERDO.- *Calificar como docentes investigadores a los siguientes: Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Carmen Palomino Peralta, Juan Alarcón Camacho y Francisco Medina Raya, según Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – DINA, y se le otorgue los beneficios estipulados de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220.*


**15. Remite propuesta de contrato para la Unidad de Gestión de Calidad.**



*Oficio N° 036-2017-DCAU-UTEA, del 31 de marzo de 2017, del Dr. Francisco Medina Raya, que propone la contratación de la Ing. Gianinna Betty Arana Ochoa como responsable de la Unidad de Gestión de Calidad de la Dirección de Acreditación y Calidad Universitaria de la UTEA.*

ACUERDO.- Que el Director de Acreditación y Calidad Universitaria proponga otro profesional ya que a la fecha viene laborando como docente a tiempo completo en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**16. Se considere la encargatura de las jefaturas y direcciones: Responsabilidad Social, Defensoría Universitaria, Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, para la sede central y Filiales. A petición del Dr. Juan Soto Necochea.**



Al respecto el Dr. Ramiro Trujillo, concordó la petición del Vicerrector Académico, con respecto a la decisión de designar al Mag. Jorge Leonidas Pinazo Delgado, como Director de la oficina de Responsabilidad Social.

ACUERDO.-

Primero.- Designar como director de Responsabilidad Social al Mag. Jorge Leonidas Pinazo Delgado.

Segundo.- Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado.- Previa las propuestas formuladas por los consejeros y el debate correspondiente, se ACORDÓ.- Designar a la CPC. Mariluz Helguera Hilares como Jefa de la Oficina de la Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado.

Tercero.- Defensoría Universitaria. Previa la presentación de propuestas y el debate se ACORDÓ.- Encargar el cargo de Defensoría Universitaria al Mag. Pedro Emiliana Sevillano Mendoza.

**17. Contratación de Asesor Externo del Vicerrectorado Académico.**

*Oficio N° 066-2017-UTEA/VRA, del 18 de abril de 2017, del VRA que solicita renovación del asesor externo.*

ACUERDO.- Contratar al Dr. Ángel Fernando Navarro Fernández como asesor externo para el Vicerrectorado Académico por tres meses con la misma remuneración que venía percibiendo.

**18. Implementación del software para la Escuela de Posgrado de la UTEA.**

ACUERDO.- Aprobar el proyecto de implementación del software para las Escuela de Posgrado e instalación de página web y autorizar la contratación de personal, previa opinión de Oficina de Tecnología de Información y de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.

**19. Construcción de aulas para la Escuela de Posgrado.**

El Mag. Bonifacio Robles Aguirre, sustentó la petición manifestando que es vital importancia que la Escuela de Posgrado cuente con una propia infraestructura.

Al respecto el Dr. Ramiro Trujillo concordó con la petición del Director de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO.- Disponer a la Dirección General de Administración la elaboración del expediente técnico para la construcción de la infraestructura de la Escuela de Posgrado.

**VII. APROBACION DEL ACTA.**

Al haber concluido el tratamiento de todos los temas de la sesión, el Presidente sometió a consideración de los presentes la aprobación del Acta. Para cuyo efecto, fue leída en voz alta. En consecuencia, esta acta fue aprobada por unanimidad al terminar la sesión.

Siendo a horas 07:15 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.